

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 023/91

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente ordenanza:

### CONSIDERANDO:

Que, el 25 de mayo del año en curso, se conmemora el CLXXXII Aniversario del Primer Grito Libertario lanzado en America, fecha histórica que constituye el pilar de la nacionalidad boliviana.

Que, para el efecto y realizando dicha fiesta cívica, se ha programado en la ciudad Capital, una serie de actos y ofrendas culturales y cívicas, de profundo fervor patriótico.

Que, de conformidad con el inc. 3) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar sus Reglamentos Ordenanzas, Resoluciones y otros instrumentos normativos municipales, que establezcan los derechos y obligaciones de los ciudadanos que habitan en su jurisdicción territorial.

### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

### DISPONE:

Art. 1ro. En conmemoración al CLXXXII Aniversario del Primer Grito Libertario lanzado en América, un 25 de mayo, se declara feriado con suspensión de actividades tanto públicas como privadas el día viernes 24 de mayo del año en curso debiendo toda la ciudadanía chuquisaqueña, de profunda vocación cívica, asistir a todos los actos de celebración y regocijo nacional.

Art. 2do. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y un años.

Lic. Walter Zilveti Cisneros  
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez.  
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio

Consistorial de la ciudad de Sucre, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y un años.

Pdta. Omar Montalvo Gallardo.  
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD  
DE SUCRE